ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TECNICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
CENAC INTELIGENCIA

Bogotá D.C.,
Señores
CENAC INTELIGENCIA
Bogotá D.C

ASUNTO: SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 121-CENACINTELIGENCIA-2020

El oferente se compromete a dar cumplimiento de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales de obligatorio cumplimiento, relacionadas a continuación:

Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE
A-02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	100%

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO CNA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	3338009	ACEITE 15 W 40, PARA MOTORES DIESEL	UNIDAD POR CUARTO	1	15121501	14824	SI CUMPLE
2	3338009	ACEITE 20 W 50, PARA MOTORES A GASOLINA	UNIDAD POR CUARTO	1	15121501	14824	SI CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente manifestará el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente garantiza que la ficha técnica del producto, adherida al empaque debe especificar composición, uso y medidas de seguridad para prevención de accidentes por uso y/o contacto. Así como características del producto, propiedades de sus fluidos, aplicabilidad y demás condiciones necesarias para su empleo. El producto debe ser entregado en condiciones de nuevo.	SI CUMPLE
El proponente deberá garantizar que los cuartos de aceite se encuentran sellados, no reenvasados y en condiciones físicas óptimas (sin golpes en los plásticos contenedores del aceite)	SI CUMPLE
El contratista debe garantizar que los aceites y demás requerimientos deberán cumplir las especificaciones técnicas exigidas por el Gobierno Nacional y Distrital, para la distribución y venta pública. En este sentido el contratista deberá contar con las CERTIFICACIONES Y/O AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS Y/O SIMILAR que expiden las autoridades competentes y demás	SI CUMPLE

entidades que ejercen el control sobre la distribución y venta, la entidad podrá solicitar la acreditación de la vigencia de los documentos aplicables según normatividad en cualquier momento durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE
El contratista garantizara los medios de transporte eficientes para la entrega de los bienes y su término de respuesta sea eficaz y oportuna.	SI CUMPLE

Cordialmente,

LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO
CC. 79.189.253
Representante Legal
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS
NIT: 900.127.155-4

NOTA: EL OFERRENTE DEBE EXPRESAR QUE CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS ANTERIORMENTE.

INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO.

www.ilssas.com.co

gerencia@ilssas.com.co
administrativa@ilssas.com.co
ingenieria@ilssas.com.co
Tels: + (571) 744 7170
Cels: 313 889 8639
314 331 6373
Transversal 85 G No. 24 F - 28
Barrio Santa Cecilia Modelia
Bogotá - Colombia